

Departamento
PYMI



AUMENTO DE LA TASA DE INTERÉS Y SU IMPACTO SOBRE EL SECTOR PRODUCTIVO

MARZO 2014

DESCUENTO DE CHEQUES

	Tasa de Interés	
	Diciembre 2013	Febrero 2014
Cheques con aval SGR	22%	31%
Cheques sin aval SGR	28%	37%

Fuente: BCRA y BCBA

+9 puntos
↑41%

ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

VIGENTES A MARZO 2014	Banco Nación	Banco Provincia
Adelanto en CC con acuerdo preferencial *	28,08%	24,36%
Adelanto en CC con acuerdo	43,28%	45,65%
Adelanto en CC sin acuerdo o con excedente sobre el acuerdo	57,07%	56,69%

+ [6-9] puntos

*: Acreditan haberes en la entidad financiera y/u operan con comercio exterior . El monto asignado equivale a una nómina salarial.

Fuente: Departamento PyMI en base a BNA y BAPRO.

CAPITAL DE TRABAJO – Régimen de Bonificación de Tasas

	Banco BICE	Banco Nación
Operativa	Sí	No. Fines de Marzo 2014
Plazo	Hasta 36 meses	Hasta 36 meses
Tasa de interés de la línea	A 1 año: BADLAR más 4 pts. A 2 años: BADLAR más 4,25 pts. A 3 años: BADLAR más 4,5 pts.	Fija a 1 Año: 28% +C.F. Año 2 y Año 3: BADLAR + 3 pts.
BADLAR	Al 10-03-2014: 26,15% Promedio Diciembre 2013: 17,5% +8,65%	

La bonificación de SEPYME (6%) es menor al incremento en la tasa BADLAR, **por lo que el aumento de la tasa de interés más que neutraliza el efecto del subsidio**

Condiciones	Fonapyme	Régimen de Bonificación de Tasas (BICE – Nación)	Línea 400	LCIP	Crédito del Bicentenario	FONDER
Entidad que la opera	Ministerio de Industria de la Nación	Ministerio de Industria de la Nación	Banco de la Nación Argentina	31 entidades financieras *	Ministerio de Industria y/o Economía y Bancos Seleccionados	Banco de la Nación Argentina
Segmento de beneficiarios	PyMEs	PyMEs	PyMEs	Todas las empresas (con cupo especial PyME)	Todas las empresas	PyMEs sin deuda en sistema financiero)
Monto, plazo, tasas de interés y garantía	Hasta \$3.000.000, máximo del 70% del proyecto. Tope: 100% del Patrimonio Neto de la empresa. De 3 a 7 años de plazo	80% del monto total del proyecto hasta \$5.000.000 millones con plazo bonificable a 7 años	Sin tope, hasta 10 años (capital de trabajo incremental hasta 5);	Sin tope de monto, Mínimo 3 años	Sin tope de monto a 5 años,	Hasta \$750.000 hasta 10 años
Tasa de Interés	14% ANUAL FIJA	17,5% ANUAL BONIFICACIÓN SEPYPME: 6%	TNA 17,5%; bonificación por cumplimiento;	17,5% ANUAL FIJA; Desde 4to año tasa variable BADLAR+4%;	9,9% tasa fija	12,5% tasa fija
Período de gracia	Hasta 1 año de gracia (amortización del capital)	Hasta 1 año de gracia (amortización del capital)	Hasta 6 meses a partir del último desembolso	No	No	6 meses a 1 año según proyecto

CONTEXTO: Tasas de interés para Descuento de cheques, Adelantos en Cuenta Corriente y Líneas de Crédito para Capital de Trabajo superando el 30% anual.

MEDIDA:

Habilitar el descuento de cheques de pago diferido en el marco de la **LINEA DE CRÉDITO PARA INVERSIÓN PRODUCTIVA** con vencimiento superior al 30 de junio de 2014 durante los meses de marzo y abril a una tasa del **17,5%** (más costo financiero) para las PYMES.

DIFERENCIAL CON TASA MERCADO: 13,5%

Cupo de 10% mensual (\$2.200 millones) no acumulable (lo no ejecutado en marzo no podrá ser imputado a abril). Total: \$4.400 millones.

No están alcanzadas por la medida las grandes empresas.

- Aumento de las tasas de interés de todos los instrumentos de corto plazo de entre **6 y 9 %**
- Las brechas en el costo del financiamiento se amplían a medida que se recurre a herramientas de menor formalidad (**PyMEs más afectadas**).
- Las tasas de las líneas de crédito para capital de trabajo están en niveles más cercanos a los instrumentos de muy corto plazo que a los de inversión productiva (30% o más)
- Las tasas de instrumentos para inversión productiva para PyMES mantienen atractivo (han subido menos y aún tienen períodos de gracia), pero el contexto dificulta su demanda (**BCRA no publicó datos de LCIP 2014, lo que augura demanda baja de la línea**).
- Medida del Central para **descuento de cheques al 17,5%** constituye un paliativo para las PyMEs

- Extender el **plazo** para el descuento de cheques durante toda la vigencia de la línea e independientemente del período de descuento
- Ampliar la **LCIP para financiar exclusivamente capital de trabajo** a 6 meses de plazo al 17,5% para las PyMEs.
- Habilitar a las **empresas de menos de 500 ocupados** a acceder a la LCIP con **tasa fija** al 17,5%
- Aumentar el **monto destinado al subsidio de tasas** del Programa RBT para disminuir la tasa de interés de créditos operados bajo esa línea.
- Extender el alcance del **subsidio de tasas de RBT a líneas de capital de trabajo operadas por otros bancos**, que la ubiquen más cerca de las tasas de inversión productiva.
- Subsidiar el **costo de la operatoria de cheques a través de SGR** para disminuir su costo financiero y estimular el uso de la herramienta.

MUCHAS GRACIAS